

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6875** LLEIDA

EDICTO

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 101/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso en fecha 05/02/20, el concurso de Daniel Quirce Mingot, con NIF 43724303S, con domicilio en Calle Bou, 12, 1r. 2a., 25113- Sucs.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 5 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200008242-1